

DR. FERNANDO MOREANO RIBADENEIRA
ABOGADO
Casillero Judicial 1179
Paéz 351 - Edificio "El Quijote" - Of. 403
Teléfono: 527-207

15.821

Quito, 26 de Junio de 1987.

Economista

Teresa Minuche de Mera

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ciudad.

*pasado
27.87*

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente comunicación, el Tercer Testimonio de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado, el 12 de los corrientes, incrita en el Registro Mercantil el 24 de los mismos mes y año, del que consta la CESION DE PARTICIPACIONES que hace el Señor Bishara Zaidan Kattan, socio de "FUPEL C.LTDA.", a favor de los demás Socios.

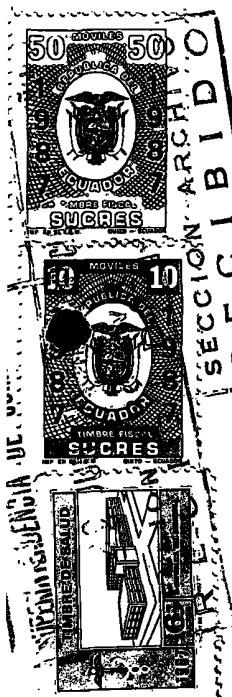
Muy atentamente:

Dr. Fernando Moreano Ribadeneira.

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
29 JUN 87 10 13
RECIBIDO
SECCION ARCHIVO

11-08-87

Exp en Inspección





NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

[Circular stamp with signature and date]

1		
2		
3		
4	CESION DE PARTICIPACIONES	Escritura número: sete-
5		cientos cuarenta y siete.
6	DE LA COMPAÑIA	En la ciudad de Quito ,
7		capital de la República
8	"FUPEL C. LTDA. "	del Ecuador; hoy día vier-
9		nes <u>doce de junio,</u>
10	SR. BISHARA ZAIDAN KATTAN	<u>de mil novecientos ochenta</u>
11		<u>y siete;</u> ante mí, -
12	A FAVOR DE :	DOCTOR JORGE MACHADO CE-
13		VALLOS, Notario Prime-
14		ro del cantón Quito, -
15	SR. SALEEDA ZAIDAN SABA,	comparecen : por una -
16	SR. SAMEER ZAIDAN SABA	parte, el señor Bishara
17	SR. JAMIL ZAIDAN SABA	Zaidan Kattan. Y , por
18		otra parte, los señores:
19	CUANTIA : S/.240.000,00	Saleeba Zaidan Saba ,
20		Sameer Zaidan Saba , y,
21	- - - - -	Jamil Zaidan Saba, to-
22		dos por sus propios de-
23	rechos	Los comparecientes son de nacionalidad ecuator-
24		rianos, naturalizados, domiciliados en esta ciudad de
25		Quito, mayores de edad, de estado civil casados , a -
26		quienes conozco de que doy fe; y, dicen que elevan a -
27		escritura pública el contenido de ésta minute , cuyo -
28		tenor es el siguiente : " S E Ñ O R N O T A R I O :

1 Al protocolo de escrituras públicas a su cargo , sirvase
2 incorporar una que contenga la siguiente Cesión de Par-
3 ticinaciones sociales de la Compañía " FUPEL C. LTDA. ",
4 según lo pactado en las siguientes cláusulas : P R I --
5 M E R A : COMPARECIENTES : a) Como Cedente, el señor -
6 Bishara Zaiden Katten, empresario ecuatoriano por natu-
7 ralización; b) Saleeba Zaiden Saba, Sameer Zaiden Sa-
8 ba, y , Jamil Zaiden Saba; todos empresarios ecuatoria-
9 nos, naturalizados. Los comparecientes son de estado civil
10 vil casados y están domiciliados en la ciudad de Quito.
11 S E G U N D A : ANTECEDENTES. Mediante escritura pública
12 otorgada el miércoles dieciséis de febrero de mil nove-
13 cientos ochenta y tres, ante el Notario del cantón Qui-
14 to, Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero, se
15 constituyó la compañía limitada FUPEL C. LTDA., la que
16 consta inscrita en el Registro Mercantil del mismo Can-
17 tón, con fecha Diez de mayo de mil novecientos ochenta y
18 tres. La Junta General Extraordinaria y Universal de So-
19 cios de FUPEL C. LTDA. celebrada el veintiocho de mayo
20 de mil novecientos ochenta y siete, en su sede, autorizó
21 la presente Cesión de Particiraciones. Se acompaña conia
22 auténtica del Acta de la Junta General indicada - -
23 T E R C E R A .- La compañía FUPEL CIA LTDA., tiene un
24 capital social de cuatrocientos ochenta mil sucres, di-
25 vidido en cuatrocientas ochenta particiraciones de un mil
26 sucres cada una. El Cedente tiene suscritas y pagadas,
27 docientos cuarenta particiraciones; cada uno de los in-
28 dicados cesionarios, tienen suscritas y pagadas, ochenta



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

- 2 -



1 participaciones. - C U A R T A : CESION DE PARTICIPACIONES.
2 NES. - Considerando los antecedentes referidos, el señor
3 Bishara Zaidan Kattan, cede y transfiere, de manera -
4 permanente e irrevocable, por su valor nominal, el total
5 de las participaciones sociales correspondiente a la
6 compañía FUPEL C.LTDA. de las que hasta la presente fe-
7 cha es titular, a favor de los cesionarios y conforme
8 al siguiente detalle e imputaciones: a favor del socio
9 señor Saleeba Zaidan Saba, ochenta participaciones ; a
10 favor del señor Samer Zaidan Saba, también Socio de la
11 Compañía, ochenta participaciones sociales, y, a favor
12 del Socio señor Jamil Zaidan Saba, las restantes ochenta
13 participaciones. El señor Bishara Zaidan Kattan, declara
14 transferir mediante el presente documento, el dominio y
15 posesión de las partes sociales, que mediante este con-
16 trato transfiere y cede, sin reserva, codición ni limita-
17 ción alguna, presentes o futuras . Finalmente declara
18 tener recibido y a conformidad, el valor correspondiente
19 al monto de las participaciones que cede mediante este
20 instrumento. Q U I N T A : Los comparecientes señor Sa-
21 leeba Zaidan Saba, señor Samer Zaidan Saba y señor Jamil
22 Zaidan Saba, aceptan la transferencia y cesión que se
23 realiza mediante el presente contrato. S E X T A . -
24 Expresamente se declara que la presente Cesión, compren-
25 de la totalidad de derechos y obligaciones , que corres-
26 pondiendo hasta la presente fecha al Cedente, se trasmi-
27 ten en su totalidad ex. sin condición a los Cesionarios,
28 proporcionalmente al número de participaciones que cede

1 uno adquiere / S E P T I M A . Corresponderá a los Cesio-

2 narios obtener del Notario Primero del cantón Quito, to-

3 me nota de esta cesiones al margen de la correspondiente

4 escritura; de igual forma, en cuanto se refiere a los li

5 bros de la Compañía / - Usted señor Notario, se servirá

6 agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para .

7 la plena validez legal de este instrumento / - (HASTA

8 AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública

9 con todo el valor legal, la misma que está firmada, por

10 el Doctor Fernando Moreano Ribadeneira, Abogado con ma-

11 trícula número : mil ciento sesenta y tres del Colegio

12 de Abogados de Quito) / - Senté razón a" margen de la

13 escritura matriz, otorgada ante mí, el dieciséis de fe-

14 brero de mil novecientos ochenta y tres / - Para la ce-

15 lebración de esta escritura, se observaron los precep-

16 tos legales del caso ; y, leída que fue a los compare-

17 cientes por mí, el Notario; se ratifican y firman con-

18 migo en unidad de acto de todo cuanto DOY FE / -

19 (firmado) , Bishara Zeidan . Cédula de Ciudadanía número:

20 dieciete cero treinta y siete cincuenta y dos cincuenta

21 y dos- cinco . Tributaria número : cero ciento cincuenta

22 y nueve veintiséis . (firmado) , Salceba Zeidan . Cedu-

23 la de Ciudadanía número: 170375248-3 . Cédula Tributaria

24 número : 0824626 . (firmado) Samser Zeidan . Cédula de

25 Ciudadanía número: 170375263-2 . C.T. Numero: 37909... -

26 (firmado) , Jamil Zeidan . Cédula de Ciudadanía número:

27 170724976 -7 . Cédula Tributaria número: 224167 / -

28 El Notario, (firmado) Dr. Jorge Machado Cevallos" / - -

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "FUPEL C. LTDA" CELEBRADA EL 28 de MAYO DE 1987. En la Ciudad de Quito, domicilio de la compañía FUPEL C. LTDA., en el local sede de la misma, hoy 28 de Mayo de 1987, sin que medie convocatoria previa, se reúnen a las diez horas del día, los socios de la compañía, quienes son: Señor Bishara Zaidan Kattán, titular de 240 participaciones, Señor Saleeba Zaidan Saba, titular de 80 participaciones, Señor Sameer Zaidan Saba, titular de 80 participaciones, y, Señor Jamil Zaidan Saba, titular de 80 participaciones. El capital social de la compañía es de Cuatrocientos ochenta mil sucres, el que a la fecha está íntegramente suscrito y pagado, conforme consta en los libros de la sociedad. Los presentes, de manera unánime expresan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria, para resolver sobre la autorización que solicita el Socio, Señor Bishara Zaidan Kattán, para ceder y transferir 80 participaciones sociales a cada uno de los otros Socios de la compañía, cesión que comprenderá la totalidad de derechos y obligaciones correspondientes a tales participaciones. El Presidente Titular, Señor Bishara Zaidan Kattán, en razón de encontrarse presentes la totalidad de Socios de la Compañía, declara instalada la presente Junta General, actúa como Secretario, el Titular Señor -- Saleeba Zaidan Saba, Gerente de la sociedad. A continuación se pone en consideración de los presentes, el asunto motivo de esta junta. Los presentes, de manera igualmente unánime, autorizan al Socio Señor Bishara Zaidan Kattán, para que ceda y transfiera ochenta participaciones sociales a cada uno de los demás socios de la compañía, involucrando en tales cesiones, la totalidad de derechos y obligaciones que por cada participación a transferirse, correspondan. Habiéndose considerado el único punto o asunto que conformaba el orden del día, el Presidente suspende temporalmente esta Junta General, hasta cuando se elabore la presente acta; reinstalada la Junta General, se somete a consideración el texto de esta acta, el mismo que es aprobado sin enmiendas, por ser fiel reflejo de lo tratado y resuelto. Siendo las diez y veinte minutos del día, se declara concluida la presente Junta General. Para constancia y como ratificación de lo resuelto, firman la totalidad de socios, en unidad de acto con el Presidente y Gerente Secretario.

Sr. Bishara Zaidan Kattán

PRESIDENTE. SOCIO

Sr. Sameer Zaidan Saba

SOCIO

Sr. Jamil Zaidan Saba

SOCIO

Sr. Saleeba Zaidan Saba

SECRETARIO. SOCIO.

Se o -



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

1 torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero ésta TERCERA
2 COPIA, sellada y firmada, en Quito, a doce de junio de mil
3 novecientos ochenta y siete.-
4
5
6
7
8
9
10
11
12



Jorge Machado Cevallos

13 P R O T O C O L I Z A C I O N

14 MINISTERIO DE FINANZAS

14 JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE PICHINCHA

35

Forma	No. 0729766	F E C H A			1	R.U.C. No.
15						
16	RECAUDACION DIRECTA	87	06	17	2	C. IDENTIDAD
		AÑO	MES	DIA		

17 NOMBRE O RAZON SOCIAL

17 SALEEDA ZAIDAN SABA Y OTROS

18 POR CONCEPTO DE

18 CESION DE PARTICIONES OTORGA BISHARA ZAIDAN K.\$ 240.000,00
19

20	DIGITO	AÑO	RUBRO	VALOR
21				
22	2701	87	T FISCALES	3.179,00
23	112704	87	T SALUD	6,00
24	SON TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO 00/100			SUCRES
25				
26	RPM:			TOTAL: 3.185,00
27				

28 LIQUIDADOR

28 JEFE DE RECAUDACIONES
 O RECIPIENTE

en



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

1 ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada,
2 en esta fecha, y en dos fojas útiles, protocolizo en el
3 Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Primera ,
4 actualmente a mi cargo, la carta de Pago del Impuesto
5 de Timbres, correspondiente a la Cesión de Participacio-
6 nes que otorga : Bishara Zaidan Kattan , a favor de Sa-
7 leeda Zaidan Saba y otros, que antecede. Senté razón al
8 margen de la escritura antes mencionada, otorgada ante
9 mí, el doce de junio del presente año . Quito, a dieci-
10 nueve de junio de mil novecientos ochenta y siete . -
11 El Notario , (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos".-
12 (Sigue un sello) ". - - - - -

13 Quito, a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta
14 y siete . - - - - -

15

16

17

18

19

20

21 Con esta fecha se tomó nota el margen de la inscripción núme-
22 ro 422 del Registro Mercantil, de día de Mayo de mil novecien-
23 tos ochenta y tres, a fs. 1056 y 1057, tomo 114, correspondiente
24 a la constitución de la compañía FUSIL S.A. S.A., lo referen-
25 te a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte
26 y cuatro de Junio de mil novecientos ochenta y siete.- EL
27 REGISTRADOR.-

28

Dr. Gerardo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO